INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 15/011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve y treinta horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ...1237.../11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Abog. Fidelino Cáceres –** Director de Asesoría Jurídica y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 15/011, para la **"Adquisición de Prendas de Vestir".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 36/11, son las siguientes firmas: **a) NIC S.A.C.I.S., b) MC IMPORT, y c) VAC S.R.L..**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	NIC S.A.C.I.S.	MC IMPORT	VAC S.R.L.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	SIPE	NO APLICA	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	NO APLICA	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado la documentación básica de carácter sustancial, requeridas en el BPC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **VAC S.A.,** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº [illegible]

revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMAS	MONTO
VAC S.R.L.	30.291.000
NIC S.A.C.I.S.	30.575.000
MC IMPORT	47.140.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 320 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 543/11 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 15/11, hasta ese monto.----------

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **VAC S.R.L.** asciende a monto máximo de **Gs. 30.291.000** (Guaraníes treinta millones doscientos noventa y uno mil), se decide reducir las cantidades de los ítems 1, 2 y 3, quedando el monto de la oferta en **Gs. 29.895.900** (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos).----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° LCD 15/011, para la "Adquisición de Prendas de Vestir", a la firma **VAC S.R.L.,** por un monto total que asciende a **Gs. 29.895.900** (Guaraníes veinte y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha tres de agosto, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.